

OFICINA DE PROYECTOS EUROPEOS - NAVARRA



**FICHA DE
CONVOCATORIA**

ÍNDICE

CONTENIDO

Contenido	2
CONVOCATORIA HORIZON-EIC-2025-ACCELERATOR-01	3
1. INTRODUCCIÓN	3
2. HORIZON-EIC-2025-ACCELERATOR-01	4
2.1. CONDICIONES DE ELEGIBILIDAD	4
2.2. FINANCIACIÓN	4
2.3. PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS BREVES	4
2.4. PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS COMPLETAS	5
2.5. ENTREVISTAS CON UN JURADO EIC	5
2.6. INVITACIÓN A NEGOCIAR EL COMPONENTE DE SUBVENCIÓN Y EL PROCESO DE DILIGENCIA DEBIDA PARA EL COMPONENTE DE INVERSIÓN	5
2.7. ACCELERADOR EIC: ABIERTO	5
2.8. ACCELERADOR EIC: DESAFÍOS	6

CONVOCATORIA HORIZON-EIC-2025-ACCELERATOR-01

1. INTRODUCCIÓN

El Acelerador EIC ayuda a las empresas (principalmente PYMES, incluidas las de nueva creación) a ampliar innovaciones de gran impacto con potencial para crear nuevos mercados o generar disrupción en los mercados existentes. El Acelerador EIC ofrece una combinación única de financiación y servicios de aceleración empresarial.

El Acelerador EIC se centra en particular en innovaciones basadas en descubrimientos científicos o avances tecnológicos, para las que se necesita una financiación significativa a largo plazo antes de que puedan generarse beneficios. Este tipo de innovaciones suelen tener dificultades para atraer financiación porque los riesgos y los plazos son demasiado elevados. La financiación y el apoyo del Acelerador EIC están diseñados para permitir a estas entidades innovadoras atraer la totalidad de la inversión necesaria para la ampliación en un plazo más corto.

Las entidades pueden presentar propuestas al acelerador de EIC a través de las siguientes modalidades:

- Acelerador EIC ABIERTO: no tiene prioridades temáticas predefinidas y está abierto a propuestas en cualquier campo tecnológico o de aplicación.
- Acelerador EIC DESAFÍOS: en áreas predefinidas de tecnologías emergentes y estratégicas.

CONVOCATORIA	EIC Propuestas BREVES.	EIC Propuestas COMPLETAS.	PRESUPUESTO (EUR)
ACELERADOR EIC ABIERTO	PLAZO CONTINUO: desde 29 octubre 2024 hasta 18 diciembre 2025	PLAZO DE 2 FECHAS LÍMITE AL AÑO: 12 marzo 2025 1 octubre 2025	384
EIC DESAFÍO 01 Materiales avanzados y su cadena de valor.			250
ACELERADOR EIC DESAFÍO 02 Producción de alimentos impulsados por la biotecnología.			
ACELERADOR EIC DESAFÍO 03 GenAI4EU: Campeones europeos en Inteligencia Artificial Generativa.			
ACELERADOR EIC Desafío 04 Servicios innovadores en el espacio interior, operaciones, robótica espacial y tecnologías para una infraestructura espacial de la UE.			
ACELERADOR EIC DESAFÍO 05 Innovaciones para la movilidad del futuro.			

2. HORIZON-EIC-2025-ACCELERATOR-01

2.1. CONDICIONES DE ELEGIBILIDAD

Existe varias opciones: una sola empresa clasificada como PYME, y establecida en un Estado miembro o un País Asociado; una única empresa clasificada como pequeña empresa de mediana capitalización establecida en un Estado miembro o en un País asociado, pero sólo en casos excepcionales con fines de ampliación rápida; una o varias personas físicas o entidades jurídicas.

2.2. FINANCIACIÓN

El presupuesto indicativo total de esta convocatoria asciende a 634 millones de euros. 384 millones de euros del presupuesto indicativo total se asignarán a EIC Accelerator Open y 250 millones de euros a EIC Accelerator Challenges.

El Acelerador EIC proporciona:

1. Componente de subvención única que adoptará la forma de una contribución a tanto alzado (Lump Sum) a través de un Grant Agreement. La subvención única se concederá una sola vez a cualquier entidad jurídica durante la vigencia del programa Horizonte Europa (2021-27).
2. Apoyo financiero mixto que se compone de un componente de inversión y un componente de subvención.
3. Un componente de inversión única, normalmente en forma de capital directo o cuasicapital, como préstamos convertibles a través de un acuerdo de inversión.

Componente de inversión: el componente mínimo de inversión es de 0,5 millones de euros y el máximo de 10 millones de euros.

Componente de subvención: Los costes subvencionables del componente de subvención se reembolsan hasta un máximo del 70% dentro del importe máximo de la subvención.

2.3. PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS BREVES

Las propuestas breves se pueden presentar en cualquier momento a través del Portal de Funding and Tenders. Las propuestas breves se agruparán por lotes y se enviarán para su evaluación el primer martes de cada mes. A partir de la fecha de agrupación, se informará a la persona de contacto en un plazo aproximado de 4 a 6 semanas, si puede proceder a presentar una propuesta completa.

2.4. PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS COMPLETAS

Si la propuesta breve es aceptada, tendrá derecho a recibir asesoramiento para preparar una propuesta completa de uno de los asesores empresariales de los Servicios de Aceleración Empresarial de la EIC. Sólo podrá recibir este apoyo una vez por propuesta.

Si la propuesta breve ha tenido éxito en el marco del programa de trabajo de 2025, podrá presentar su propuesta completa en cualquiera de las siguientes fechas límite durante 2025, y en cualquiera de las fechas límite para 2026.

Una vez que presente su propuesta completa, tres evaluadores expertos del EIC la evaluarán a distancia en función de los elementos de evaluación de los criterios de adjudicación. En un plazo aproximado de ocho a nueve semanas se le informará del resultado de la evaluación a distancia. En caso afirmativo, se le invitará a asistir a una entrevista con un Jurado del EIC.

2.5. ENTREVISTAS CON UN JURADO EIC

Todas las empresas que sean ACEPTADAS en la fase de evaluación a distancia serán invitadas a una entrevista con un jurado del EIC en Bruselas como paso final del proceso de selección. Las entrevistas se organizarán aproximadamente entre tres y cuatro semanas después de que se informe a los solicitantes del resultado de la evaluación a distancia (o más tiempo si es necesario realizar otra serie de entrevistas). En la entrevista, será evaluado por un panel de un máximo de seis miembros del jurado. Se le informará del resultado de la entrevista en un plazo aproximado de dos o tres semanas. No se reembolsarán los gastos en que incurran los candidatos que asistan a las entrevistas en persona.

2.6. INVITACIÓN A NEGOCIAR EL COMPONENTE DE SUBVENCIÓN Y EL PROCESO DE DILIGENCIA DEBIDA PARA EL COMPONENTE DE INVERSIÓN

Si es seleccionado para una (posible) financiación, se le invitará a negociar un convenio de subvención para el componente de subvención solicitado (si lo ha solicitado) y a iniciar la diligencia debida para el componente de inversión (si lo ha solicitado).

2.7. ACELERADOR EIC: ABIERTO

No tiene prioridades temáticas predefinidas y está abierto a propuestas en cualquier campo de la tecnología o la aplicación.

2.8. ACELERADOR EIC: DESAFÍOS

Si una solicitud entra en el ámbito de los temas de los desafíos que figuran a continuación, la financiación de la subvención está sujeta a la elegibilidad de acuerdo con las condiciones específicas aplicables a esos temas.

2.8.1. MATERIALES AVANZADOS Y SU CADENA DE VALOR.

ALCANCE

Los materiales avanzados se definen como materiales que se diseñan con vistas a mejorar las prestaciones funcionales por encima de las de los materiales existentes.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Las entidades deben elegir una de los dos siguientes:

- Tecnologías de diseño, síntesis, caracterización, ampliación y producción de materiales avanzados.
- Escalado de procesos para alcanzar las funcionalidades previstas o mejorar el rendimiento de los materiales avanzados.

RESULTADOS E IMPACTOS ESPERADOS

Las proyectos deben:

- Reforzar la cadena de valor europea de los materiales avanzados en los ámbitos de aplicación de la energía, la movilidad, la electrónica y la construcción.
- Permitir una configuración más diversificada, digitalizada y consciente de los riesgos de la cadena de valor europea de los materiales avanzados y de los procesos y tecnologías asociados.
- Acelerar la incorporación al mercado de materiales avanzados en los sectores industriales de la energía, la movilidad, la electrónica y la construcción.
- Abordar la dependencia industrial de la UE de las importaciones de recursos, para los sectores de la energía, la movilidad, la electrónica y la construcción.

2.8.2. PRODUCCIÓN DE ALIMENTOS IMPULSADOS POR LA BIOTECNOLOGÍA.

ALCANCE

Para reducir radicalmente las emisiones de gases de efecto invernadero y la huella medioambiental del sistema de producción de alimentos es necesario actuar en varios frentes:

- Sustituir los combustibles fósiles en la producción de pesticidas y fertilizantes utilizados en la agricultura.

- Lograr la eficiencia en el uso de los recursos y apoyar el despliegue de tecnologías agrícolas (incluida la ganadería) climáticamente inteligentes para la producción sostenible de alimentos y piensos.
- Mitigar las emisiones de metano entérico de los rumiantes y reducir el impacto medioambiental asociado a algunas prácticas agrícolas y ganaderas.
- Ampliar la producción convencional de alimentos y piensos.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Las entidades deben elegir una o más de los siguientes:

- Biotecnología para biopesticidas, bioestimulantes y fertilizantes de origen microbiano.
- Biotecnología de apoyo a la agricultura y la ganadería de precisión.
- Biotecnología para la mitigación del metano en rumiantes.
- Biotecnología para la producción de piensos y alimentos.

RESULTADOS E IMPACTOS ESPERADOS

Al centrarse en soluciones innovadoras, se espera que apoye la futura autonomía estratégica de Europa y que mejore la competitividad del sector agrícola europeo ayudándole a superar los retos relacionados con el cambio climático y las tensiones medioambientales, como la pérdida de biodiversidad y la contaminación.

2.8.3. GENAI4EU: CAMPEONES EUROPEOS EN INTELIGENCIA ARTIFICIAL GENERATIVA.

ALCANCE

Apoyar a las empresas de nueva creación y a las PYME comprometidas con la introducción en el mercado de soluciones transformadoras basadas en la IA. Las soluciones propuestas deben salvaguardar la autonomía humana y mejorar la experiencia humana, aportando así un valor añadido significativo a los procesos de toma de decisiones, los servicios o los flujos de trabajo industriales. Se fomentan especialmente las soluciones novedosas con una amplia aplicabilidad futura.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Este Reto apoya a las start-ups y PYMEs:

- Para seguir desarrollando y validando nuevos modelos de Inteligencia Artificial Generativa.
- Adaptar los modelos existentes a sectores o tipos de datos específicos en los que también serían aplicables modelos más pequeños, rápidos y energéticamente eficientes.

- Integrar y probar las soluciones GenAI en los flujos de trabajo existentes, y probarlas en entornos reglamentarios y en la vida real, incluyendo la certificación y la vigilancia post-comercialización, según proceda.

RESULTADOS E IMPACTOS ESPERADOS

A medio y largo plazo, se espera que reduzca las dependencias y ayude a las empresas a aprovechar los avances de la IA generativa, mejorar sus productos y desarrollar otros nuevos que:

- Optimicen los flujos de trabajo existentes: utilizando tecnologías de IA Generativa para racionalizar y mejorar los procesos operativos en diversos sectores.
- Potencien las capacidades humanas: Aplicando modelos avanzados de IA para mejorar la toma de decisiones, la creatividad y la productividad.
- Validen para su aplicación: los modelos de IA sean tanto avanzados como validados exhaustivamente para su aplicabilidad práctica y escalabilidad en escenarios del mundo real.

2.8.4. SERVICIOS INNOVADORES EN EL ESPACIO INTERIOR, OPERACIONES, ROBÓTICA ESPACIAL Y TECNOLOGÍAS PARA UNA INFRAESTRUCTURA ESPACIAL DE LA UE

ALCANCE

Se centra en apoyar a las empresas que desarrollan soluciones rentables, escalables y resistentes para dar servicio y/o aumentar las capacidades de los satélites, realizar repostajes en órbita, contribuir a la reducción de los desechos espaciales y proteger la infraestructura espacial de la UE. Desarrolla capacidades en ámbitos como las tecnologías de control de la ciberseguridad, la conectividad segura basada en satélites, los robots y los sistemas de precisión controlados por robots identificados en la Plataforma de Tecnologías Estratégicas para Europa (STEP), abordando así los riesgos para la futura autonomía estratégica de la UE.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Las empresas de nueva creación y las PYME que reciban ayudas en el marco de esta iniciativa deben aportar soluciones que aborden uno de los siguientes ámbitos:

- Servicio y mantenimiento en órbita.
- Transporte en el espacio.
- Resiliencia espacial.

RESULTADOS E IMPACTOS ESPERADOS

Mediante el desarrollo y la ampliación de tecnologías asequibles y resistentes en el espacio, se espera:

- Ayudar a mejorar la resiliencia de las infraestructuras espaciales europeas al tiempo que prolongan su vida útil y contribuyan a la gestión y reducción de la basura espacial.
- Aumentar la competitividad de las empresas europeas en los ámbitos del mantenimiento en órbita de satélites (IOS), el ensamblaje y la fabricación en el espacio (ISAM) y la eliminación activa de desechos (ADR).
- Contribuir a apoyar la ampliación de tecnologías para el servicio y mantenimiento de satélites en órbita, el transporte en el espacio y la resiliencia de la ciberseguridad basada en el espacio.
- Generar nuevas oportunidades de negocio, al tiempo que se ahorran costes significativos a los propietarios y operadores de satélites, que encontrarán enfoques viables para inspeccionar, proteger y prolongar la vida operativa de sus satélites, reduciendo al mismo tiempo la basura espacial.

2.8.5. INNOVACIONES PARA LA MOVILIDAD DEL FUTURO

ALCANCE

Se centra en apoyar a las empresas que desarrollen avances tecnológicos rentables y escalables que ayuden a reducir las emisiones relacionadas con la movilidad en sus múltiples facetas, desde la fabricación de vehículos hasta su uso. También incluye enfoques que mejoren la eficiencia del sistema de transporte mediante, por ejemplo, el uso de herramientas digitales. De este modo, desarrolla capacidades en ámbitos como la detección, la fabricación y las tecnologías eficientes en el uso de los recursos, junto con los combustibles alternativos sostenibles identificados en la Plataforma de Tecnologías Estratégicas para Europa (STEP), abordando así los riesgos para la futura autonomía estratégica de la UE.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Avances en el diseño, la fabricación, el montaje y el funcionamiento de vehículos de carretera, embarcaciones, aeronaves o ferrocarriles que contribuyan significativamente a reducir su huella medioambiental.
- Tecnologías disruptivas que contribuyan a aumentar la eficiencia operativa y a reducir las emisiones de gases de efecto invernadero, las emisiones secundarias y otras emisiones nocivas y ruido para vehículos pesados de carretera, buques de navegación marítima, aeronaves o ferrocarril, transporte multimodal y/o sus infraestructuras relacionadas.

- Combustibles sostenibles para sectores difíciles de abandonar, como la aviación y el transporte marítimo, incluidas soluciones de adaptación.
- Avances en el desarrollo y la integración de herramientas digitales que van desde los sensores a la aplicación de la Inteligencia Artificial para mejorar las soluciones de transporte autónomo y un uso más sostenible de la energía en tierra, agua o aire, mejorar la conectividad y la eficiencia de los vehículos y el sistema de transporte, incluida la gestión de la capacidad, y funcionalidades de carga inteligentes y bidireccionales.

RESULTADOS E IMPACTOS ESPERADOS

Mediante el desarrollo y la ampliación de innovaciones revolucionarias para la movilidad del futuro, se espera:

- Aumentar la competitividad y la autonomía económica o la seguridad de las empresas europeas en toda la cadena de valor de la movilidad.
- Apoyar la ampliación de tecnologías que reduzcan materialmente las emisiones relacionadas con la movilidad, incluyendo una cuantificación sobre cómo reducen las emisiones o aumentan la eficiencia del transporte, o proporcionan una movilidad más asequible o inclusiva.
- Mejorar la accesibilidad, la seguridad, la conectividad, la flexibilidad y la eficiencia del sistema de transporte, incluidos nuevos servicios y modelos de movilidad.
- Desarrollar nuevas competencias y crear empleo en la UE.